Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: B5FB1757QQRO7QCIG3LFSENU
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 20/10/2021 14:17:13 Página 1 de un total de 3 página(s).

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN E ORDENACIÓN UNIVERSITARIA

2021/CP/250

ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

AYUDA

Referencia: ED431C 2020/11, GRC Título: Grupos de Referencia Competitiva da Xunta de Galicia			
CENTRO: Laboratorio 0.1, Facultade de Informática			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del proyecto de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Lab 0.1, Facultade de Informática. De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 (37.5 h/semana)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC) Investigador asociado ☐ * Investigador en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctoramiento SUG Técnico de apoyo á investigación ☒ Ayudante de apoyo á investigación ☐ Técnico administrativo ☐ Ayudante administrativo ☐			
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	
DURACIÓN	4 meses	FECHA APROX. DE INICIO	1/01/2022
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.706,25 €/mes (incluído prorrateo de pagas extras)			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6130243011.541A.649.02.00			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado o equivalente
EXPERIENCIA: Véase memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Véase memoria de la convocatoria. Los requisitos deben haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Correo electrónico a Carlos Gómez Rodríguez (carlos.gomez@udc.es)
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablero de anuncios de la sede electrónica de la UDC

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Margarita Alonso Ramos, Carlos Gómez Rodríguez y David Vilares
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios del Departamento de Ciencias da Computación e Tecnoloxías da Información, Facultade de Informática

A Coruña, 15 de octubre de 2021

LA INVESTIGADORA PRINCIPAL

Fdo.: Margarita Alonso Ramos

Documentación que debe presentar o solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia da titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acordo sobre clasificación profesional, condicións de traballo e marco de referencia da representatividade laboral do persoal contratado con cargo a proxectos e convenios de I+D+I financiados a través do capítulo VI dos orzamentos da UDC. Asinado o 17/11/2014 entre a UDC e os sindicados CCOO e CIG*

Código Seguro De Verificación	DdevEQcHGQ9FUvNSWVbPZA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Margarita María Alonso Ramos	Asinado	15/10/2021 19:26:05
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/DdevEQcHGQ9FUvNSWVbPZA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

Asistencia y apoyo al equipo del proyecto de investigación, según el *Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones laborales y marco de referencia de la representación laboral del personal contratado a cargo de proyectos y convenios de I + D + I financiados a través del capítulo VI de la UDC del 17.11.2014*, para implementar y evaluar modelos computacionales de aprendizaje profundo para la integración de modelos de análisis sintáctico de dependencias en tareas de generación automática de descripciones de imágenes y análisis del sentimiento.

JUSTIFICACIÓN DURACIÓN DEL CONTRATO

Se propone una duración de contrato de 4 meses, ajustado a la duración de las tareas a la finalización del contrato

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

- **Expediente académico correspondiente al título de grado en Informática, Lingüística Computacional, Matemáticas o equivalente: máximo 1 punto.** Se valorará a partir de una nota mínima en el expediente de 5 sobre 10 (aprobado). Se puntuará con una escala desde 0.5 puntos con dicha nota mínima, hasta el máximo de 1 punto con 10 sobre 10 (matrícula de honor)**.** Expedientes con un origen distinto al de España se evaluarán siguiendo la tabla de equivalencias del Ministerio de Educación.
- **Expediente académico correspondiente al título de máster universitario o equivalente en Informática, Lingüística Computacional, Matemáticas o ámbitos afines relevantes para el ámbito del proyecto: máximo 1 punto.** Se valorará a partir de una nota mínima en el expediente de 5 sobre 10 (aprobado). Se puntuará con una escala desde 0.5 puntos con dicha nota mínima, hasta el máximo de 1 punto con 10 sobre 10 (matrícula de honor). Expedientes con un origen distinto al de España se evaluarán siguiendo la tabla de equivalencias del Ministerio de Educación.
- **Conocimiento demostrable de inglés: máximo 1 punto.** Se valorará con 1 punto un nivel C1 o superior, con 0.75 puntos un nivel B2, y con 0.5 puntos un nivel B1.
- **Conocimiento demostrable en gallego: máximo 0.5 puntos.** Se darán 0.5 puntos por un nivel B2 o superior.
- **Actividad científica: máximo 1 punto.** Se valorarán las publicaciones científicas relacionadas con procesamiento del lenguaje natural y la temática del proyecto, publicadas o aceptadas para su publicación en los últimos cinco años, hasta 0.5 puntos por publicación. En concreto se valorarán los artículos publicados o aceptados en los últimos

Documentación que debe presentar o solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia da titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acordo sobre clasificación profesional, condicións de traballo e marco de referencia da representatividade laboral do persoal contratado con cargo a proxectos e convenios de I+D+I financiados a través do capítulo VI dos orzamentos da UDC. Asinado o 17/11/2014 entre a UDC e os sindicados CCOO e CIG*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: B5FB1757QRO7QCIG3LFSENU
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 20/10/2021 14:17:13 Página 2 de un total de 3 página(s).

Código Seguro De Verificación	DdevEQcHGQ9FUvNSWVbPZA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Margarita María Alonso Ramos	Asinado	15/10/2021 19:26:05
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/DdevEQcHGQ9FUvNSWVbPZA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

tres años y clasificados como Clase 1 o 2 en GII/GRIN/SCIE Conference Ranking, o en los tres primeros cuartiles por factor de impacto en Journal Citation Reports. La máxima puntuación corresponde a un artículo de a lo sumo tres autores en revista Q1 del JCR o artículo en congreso GGS Clase 1 y A++.

- **Conocimiento demostrable de Python y herramientas de NLP relacionadas con el proyecto: máximo 1 punto.** Hasta 0.1 puntos por cada 20 horas cursadas a través de universidades, centros oficiales, Microsoft, Oracle, Coursera, etc. Demostrables también a través de proyectos de programación en repositorios como Github, en función de la complejidad y tamaño de los mismos.
- **Entrevista personal: hasta 1.5 puntos.** Se valorará la adecuación del currículo del candidato al puesto de trabajo y la capacidad para cumplir los objetivos del proyecto en tiempo y forma. Parte de la entrevista será en inglés. La entrevista se llevará a cabo a los candidatos con 2.75 puntos o más.

Si ningún candidato obtiene 3.5 puntos o más, la plaza será declarada desierta.

A Coruña, 15 de octubre de 2021

Fdo.: Margarita Alonso Ramos

Documentación que debe presentar o solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia da titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acordo sobre clasificación profesional, condicións de traballo e marco de referencia da representatividade laboral do persoal contratado con cargo a proxectos e convenios de I+D+I financiados a través do capítulo VI dos orzamentos da UDC. Asinado o 17/11/2014 entre a UDC e os sindicados CCOO e CIG*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: B5FB1757QQRO7QCIG3LFSENU
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 20/10/2021 14:17:13 Página 3 de un total de 3 página(s).

Código Seguro De Verificación	DdevEQcHGQ9FUvNSWVbPZA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Margarita María Alonso Ramos	Asinado	15/10/2021 19:26:05
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/DdevEQcHGQ9FUvNSWVbPZA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		